

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1456-2022-UNHEVAL

Cayhuayna, 06 de mayo de 2022.

VISTOS, los documentos que se acompañan en once (11) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, mediante el Oficio N° 000016-2022-UNHEVAL-DFDCP, del 25.ABR.2022, dirigido al Rector, solicita la aprobación de la Resolución Consejo de Facultad N° 048-2022-UNHEVAL/FDyCP, del 25.ABR.2022, con la que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, propone al Consejo Universitario el otorgamiento del grado de DOCENTE HONORARIO de dicha Facultad al profesional Dr. NAPOLEÓN CABREJO ORMACHEA, por su destacada trayectoria, méritos académicos y publicaciones que contribuyen en la formación profesional del abogado; expediente derivado a la Comisión Consultiva de la Alta Dirección, emitiendo opinión favorable para el otorgamiento de dicha distinción;

Que, según el currículo vitae, el Dr. NAPOLEÓN CABREJO ORMACHEA, con Grado Académico de Maestro en Derecho Constitucional y Grado Académico de Doctor en Derecho, es un destacado profesional que cuenta con amplia experiencia profesional y laboral, habiendo ocupado cargos en diferentes dependencias del Jurado Nacional de Elecciones; asimismo, se ha desempeñado como docente en diferentes universidades del país a nivel de posgrado y pregrado; cuenta con experiencia en asesoría de tesis en maestrías y doctorados; entre otros méritos;

Que el Artículo N° 239 del Estatuto de la UNHEVAL, referido a Docentes Honorarios, precisa: "Son aquellas personalidades nacionales o extranjeras que, sin tener carrera docente en la Universidad, se hacen merecedores a esta condición por su contribución científica, al arte y humanidades a la Universidad. ...";

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 08 de Consejo Universitario, del 28.ABRIL.2022, ante la propuesta del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y con la opinión favorable de la Comisión Consultiva de la Alta Dirección; asimismo, teniendo en consideración el currículo vitae del profesional que se adjunta, y en mérito a lo dispuesto en el Art. 80°, numeral 2 de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, y en el Artículo N° 239 del Estatuto de la UNHEVAL, el pleno acordó:

1. OTORGAR la distinción de DOCENTE HONORARIO de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, al Dr. NAPOLEÓN CABREJO ORMACHEA, en reconocimiento a su destacada y amplia trayectoria profesional y académica, como docente y profesional, expresado en su currículo vitae; y otorgarle el diploma correspondiente.
2. ENCOMENDAR a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de la UNHEVAL de adoptar las acciones complementarias para que el reconocimiento del numeral anterior se haga entrega en coordinación con la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0254-2022-UNHEVAL-CU/R, del 04.MAY.2022, para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1° OTORGAR la distinción de DOCENTE HONORARIO de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, al Dr. NAPOLEÓN CABREJO ORMACHEA, en reconocimiento a su destacada y amplia trayectoria profesional y académica, como docente y profesional, expresado en su currículo vitae; y OTORGARLE el diploma correspondiente; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° ENCOMENDAR a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de la UNHEVAL de adoptar las acciones complementarias para que el reconocimiento del numeral anterior se haga entrega en coordinación con la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3° DISPONER que las demás unidades orgánicas y unidades funcionales competentes adopten las acciones correspondientes de acuerdo a sus atribuciones.
- 4° DAR A CONOCER la presente Resolución a las unidades orgánicas y unidades funcionales competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. G. A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



Lic. NINA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv.-OCI.-DIGA
Transp.-FDyCP
OCellnst.
Interesado-Archivo

Lo que transito a Ud. para su
con trámite y demás fines.

Lic. Nini Torres Munguia
SECRETARÍA GENERAL